Asunción, 21 de marzo de 2018

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa N° 05/2018 con ID N° 347198 para el Servicio de impresión de credenciales para el Parlamento del Mercosur, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de Contratación Directa N° 05/2018 con ID N° 347198 para el Servicio de impresión de credenciales para el Parlamento del Mercosur, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B, punto 18, se modifica el inciso b) Análisis de los precios ofertados, quedando como sigue:**

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las oferfas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Rodrigo Nicolás Duarte
Director
Unidad Operativa de Contrataciones